

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 20 de mayo de 2.003,

VISTO:

El Expediente N° 04010-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto efectuado por la Dirección de Tesorería, del Fondo Permanente para Viáticos y Pasajes por un monto de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.736,39);

Que asimismo se debe renovar dicho Fondo por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.736,39);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E:

**Artículo 1°.-** APROBAR el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.736,39) por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**Artículo 2°.-** RENOVAR, el Fondo Permanente de viáticos y movilidad por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.736,39).-

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa:01.-Actividades Centrales.- Actividad:02.-Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 99,00
3.7.2. Viáticos.....	\$1.254,00
TOTAL INCISO 3.....	\$1.353,00

Programa:20.-Investigación.- Actividad:03.-Posgrado- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 363,81
--	-----------

3.7.2. Viáticos.....	\$ 210,00
----------------------	-----------

Programa:21.-Bienestar Estudiantil.- Actividad:02.- Eventos- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$1.796,00
---------------------	------------

Programa:30.-Consejo Superior y Asamblea.- Actividad:01.- Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 55,00
--	----------

3.7.2. Viáticos.....	\$ 332,00
----------------------	-----------

# No Apto Para Copia Fiel

Fuente de Financiamiento: 1.2.-Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa:01.-Actividades Centrales.- Actividad:02.-Apoyo Administrativo – Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 438,58

3.7.2. Viáticos..... \$ 672,00

Fuente de Financiamiento: 1.6.-Remanentes de Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa:29.-Participación Institucional.- Actividad: 01.- Participación Institucional- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 210,00

Programa:48.-PROUN 2.002.- Actividad: 01.- Educación a Distancia- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 30,00

3.7.1. Pasajes..... \$ 137,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 384,00

TOTAL INCISO 3..... \$ 521,00

Programa:48.-PROUN 2.002.- Actividad: 02.-PSTI- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 201,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 484,00

TOTAL INCISO 3..... \$ 685,00

Programa:48.-PROUN 2.002.- Actividad: 03.- Gestión Académica Administrativa - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 70,00

Del Presupuesto 2003.-

**Artículo 4°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
R E C T O R

**RESOLUCION** N° **260** -2003.-

p.r.